

MENDOZA, **19 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 8008/23 caratulado: "**DIRECCIÓN DE ALUMNOS. MORALES, MARIO MARTÍN. ACREDITACIÓN INSTRUMENTO III GUITARRA EN LICENCIATURA EN MÚSICA POPULAR (GUITARRA)**".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mario Martín MORALES cursó y aprobó el espacio "**Instrumento III (Guitarra)**" con NUEVE (9) puntos de calificación el día 12/03/2009, en la carrera de Licenciatura en Música Popular, según el informe de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

El informe favorable de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Mario Martín MORALES (DNI 32.019.511 - Legajo n° 20.610) el espacio "**Instrumento III (Guitarra)**" en la carrera de Licenciatura en Música Popular, con la calificación de NUEVE (9) puntos rendida el día 12/03/2009.


ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 152


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO